 <p>H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA</p>	H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE CALIDAD		
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN		
	Responsable del Formato: Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia	REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008 CÓDIGO: FR 04/01/01/05	REVISIÓN: RO 01/09/16

Asunto: Respuesta a consecuencia a la cuestión no. 080144423000092
 Precedente: (1) Planteamiento de fecha: 02/V-2023

Chihuahua, Chih., a 17 de mayo de 2023

Alan Moore


En mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua—con fundamento en lo establecido en el artículo 6º, párrafo cuarto, apartado A, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en el artículo 4º, fracción II, párrafos del uno al tres, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; en los artículos 4º, 124, 136, 137, 138, 212 y 213 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; y en los artículos 1º, 2º, 5º, fracciones XIX, XXVIII, XXIX, XXXI, XXXIII, 6º, 7º, 32, fracción III, 33, fracciones I, II, III, VII, X, XII, 36, fracciones I, II, III, VII y VIII, 37, 38, fracciones II, VI y IX, 40, 46, 47, 54, 55 y 59, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua;—, y en atención a la solicitud identificada con el no.080144423000092, a tiempo me comunico con Usted a efecto de notificarle la respuesta que en la normativa en la materia se determina.

A continuación, se precisarán los términos de la solicitud formulada; luego se expondrán los datos correspondientes a la respuesta institucional, y por último se explicitarán los puntos resolutiveos que en atención a la situación sean procedentes.

I. Planteamiento de la persona solicitante

Se exponen los antecedentes del caso a fin de que se comprenda el contexto en el que fue formulado el planteamiento previamente aludido.

- (1) El día 02 de mayo del año 2023, se recibió por medio del Sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT - sistema SISAI 2.0, una cuestión dirigida a la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua.
- (2) Lo que se solicitó fue lo que a continuación se precisa:
 - **Descripción de la solicitud:** *Descripción de la solicitud: Con fundamento en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el 4 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, solicito en formato electrónico lo siguiente:*
 - *1. Los estudios técnicos, científicos, sociales, de mercado, peritajes, actas de comisiones, actas de mesas de trabajo, comparencias de funcionarios públicos, y cualquier otro tipo de evidencia documental que respalde que el acuerdo por el cual los diputados de la Sexagésima Séptima legislatura del Estado de Chihuahua, avalaron el uso de recursos públicos para la puesta en marcha y ejecución del proyecto conocido como Plataforma Centinela, fue un acuerdo debidamente razonado, fundado y motivado.*

 <p>H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA</p>	H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE CALIDAD		
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN		
	Responsable del Formato: Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia	REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008 CÓDIGO: FR 04/01/01/05	REVISIÓN: RO 01/09/16

- 2. *Todo tipo de evidencia documental de que dicho proyecto se socializó y contó con la colaboración y recibió propuestas y observaciones de la ciudadanía antes de su aprobación en sesión del Pleno, como: consejos ciudadanos, asambleas y consultas públicas, mesas de análisis, y cualquier otro tipo de ejercicios de participación.*
 - Datos complementarios:** Me es imposible acudir en persona y/o pagar dinero para recibir la información, porque no cuento con opciones de movilidad ni recursos económicos. Considerar el criterio SO 16/17 del INAI: expresión documental, que señala lo siguiente: Cuando las personas solicitantes no identifiquen la documentación de su interés, o bien, se trate de una consulta, se deberá dar a dicha solicitud una expresión que les otorgue una expresión documental.
- (3) En el artículo 4º, fracción II, párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; en los artículos 2º, 5º, fracción XIX, 33, fracciones II y VII, 38, fracción II y 40, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, se estatuye que:
- (a) Las personas tienen derecho a acceder a la información pública, a excepción de la clasificada según las pautas establecidas en la ley;
 - (b) Los entes públicos administran su Sistema de Información y deben establecer las medidas necesarias para la protección de los archivos, con el objeto de evitar su alteración, pérdida, tratamiento, modificación, afectación o acceso no autorizado.
- (4) Por consecuencia, la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua, determinó divulgar la información correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 33, fracción X, 36, fracción VIII, 46 fracción V y 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.


II. Difusión

- (1) Por este conducto me permito informarle, que la solicitud de información que Usted realizó, fue debidamente turnada a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, con el objeto de que realice una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada, quién a su vez proveyó la información que a continuación se le expone:

En atención al oficio No. UT-LXVII/057/23, relativo al requerimiento de datos que obran en poder de esta Secretaría, necesarios para emitir respuesta a la solicitud de información con folio 080144423000092, en la cual solicita lo siguiente:

Descripción de la solicitud: Con fundamento en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el 4 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, solicito en formato electrónico lo siguiente:

1. Los estudios técnicos, científicos, sociales, de mercado, peritajes, actas de comisiones, actas de mesas de trabajo, comparencias de funcionarios públicos, y cualquier otro tipo de evidencia documental que respalde que el acuerdo por el cual los diputados de la Sexagésima Séptima legislatura del Estado de Chihuahua, avalaron el uso de recursos

 H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE CALIDAD		
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN		
	Responsable del Formato: Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia	REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008 CÓDIGO: FR 04/01/01/05	REVISIÓN: RO 01/09/16

públicos para la puesta en marcha y ejecución del proyecto conocido como Plataforma Centinela, fue un acuerdo debidamente razonado, fundado y motivado.

2. Todo tipo de evidencia documental de que dicho proyecto se socializó y contó con la colaboración y recibió propuestas y observaciones de la ciudadanía antes de su aprobación en sesión del Pleno, como: consejos ciudadanos, asambleas y consultas públicas, mesas de análisis, y cualquier otro tipo de ejercicios de participación.

Datos complementarios: Me es imposible acudir en persona y/o pagar dinero para recibir la información, porque no cuento con opciones de movilidad ni recursos económicos. Considerar el criterio SO 16/17 del INAI: expresión documental, que señala lo siguiente: Cuando las personas solicitantes no identifiquen la documentación de su interés, o bien, se trate de una consulta, se deberá dar a dicha solicitud una expresión que les otorgue una expresión documental.

A continuación, se proporciona el acceso a los asuntos, resoluciones y demás documentos, en el formato en que se poseen, relativos al proceso legislativo en torno a la asignación de recursos a la Plataforma Centinela, el cual se dio en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos del Estado, como parte del Paquete Económico 2023.

DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN	MEDIO PARA SU CONSULTA (ENLACE)
Iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual el Poder Ejecutivo del Estado remite el proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2023, y anexos.	Iniciativa: https://www.congresochoihuahua.gob.mx/biblioteca/iniciativas/index.php?idiniciativa=11103#resultados
Reunión de la Comisión de Programación, Presupuesto y	Convocatoria: http://www.congresochoihuahua2.gob.mx/comisiones/citatorios/6074.pdf Lista de asistencia: http://www.congresochoihuahua2.gob.mx/comisiones/asistencia/6074.pdf



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CALIDAD

NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Responsable del Formato:
Jefe de Departamento de la Unidad de
Transparencia

REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008

CÓDIGO: FR 04/01/01/05

REVISIÓN: RO
01/09/16

Página 4 de 13

Hacienda Pública, de fecha 5 de diciembre del 2022, donde, entre otros asuntos, se informó sobre el turno de las iniciativas que conforman el Paquete Económico 2023 presentado por el Ejecutivo, incluyendo la iniciativa de Presupuesto de Egresos del Estado, y en la que se definieron las comparecencias a desarrollarse en la Comisión, entre ellas, la del Secretario de Seguridad Pública del Estado.

Acta: <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/comisiones/minutas/6074.pdf>

Video: <https://www.youtube.com/watch?v=rf4zJAGTB5o>

Reunión de la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, de fecha 12 de diciembre del 2022, donde, entre otros asuntos, se

Convocatoria: <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/comisiones/citatorios/6085.pdf>

Lista de asistencia: <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/comisiones/asistencia/6085.pdf>

Acta: <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/comisiones/minutas/6085.pdf>

Video: <https://www.youtube.com/watch?v=IqPLz3T3eM0>

Documento presentado:



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CALIDAD

NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Responsable del Formato:
Jefe de Departamento de la Unidad de
Transparencia

REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008

CÓDIGO: FR 04/01/01/05

REVISIÓN: RO
01/09/16

Página 5 de 13

contó con la comparecencia del Ing. Gilberto Loya Chávez, Secretario de Seguridad Pública del Estado, con motivo del análisis del Presupuesto, en la cual se tuvo un espacio de preguntas y respuestas a los diferentes representantes parlamentarios y se recibió a personas representantes de una agrupación civil.

Se cuenta con la presentación realizada en formato PowerPoint.

<http://www.congresochihuahua2.gob.mx/descargas/procesoLegislativo/proceso2/22607.pptx>


Reunión de la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, de fecha 14 de diciembre del 2022, donde, entre otros asuntos, se analizaron y discutieron las iniciativas que

Convocatoria: <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/comisiones/citatorios/6091.pdf>


Lista de asistencia: <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/comisiones/asistencia/6091.pdf>

Acta: <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/comisiones/minutas/6091.pdf>

Video: <https://www.youtube.com/watch?v=g3DcpveVzVo>


 H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE CALIDAD		
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN		
	Responsable del Formato: Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia	REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008 CÓDIGO: FR 04/01/01/05	

conforman el Paquete Económico 2023, presentado por el Ejecutivo, incluyendo el Presupuesto de Egresos del Estado.	
Reunión de la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, de fecha 15 de diciembre del 2022, donde, entre otros asuntos, se discutió y aprobó el dictamen con carácter de decreto, por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2023, y sus anexos.	Convocatoria: http://www.congresochihuahua2.gob.mx/comisiones/citatorios/6094.pdf Lista de asistencia: http://www.congresochihuahua2.gob.mx/comisiones/asistencia/6094.pdf Acta: http://www.congresochihuahua2.gob.mx/comisiones/minutas/6094.pdf Video: https://www.youtube.com/watch?v=0JxhJSSySvQ
Dictamen con carácter de decreto de la Comisión de Programación, Presupuesto y	Dictamen: https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/dictamenes/archivosDictamenes/12635 , https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/dictamenes/archivosDictamenes/12636.doc

 H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE CALIDAD		
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN		
	Responsable del Formato: Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia	REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008 CÓDIGO: FR 04/01/01/05	REVISIÓN: RO 01/09/16 Página 7 de 13

Hacienda Pública, por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2023, y sus anexos.	
Sesión Ordinaria de fecha 16 diciembre 2022, en donde el Pleno discutió y aprobó el Presupuesto de Egresos del Estado, para el ejercicio fiscal 2023.	Acta: https://www.congresochihuahua.gob.mx/biblioteca/debates/acta.php?iddebate=3571&iddocumento=3411 Diario de los Debates: http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/debates/archivosDebates/3571.pdf Video: https://www.youtube.com/watch?v=dSRjDpOqU2A
Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua, para el ejercicio fiscal 2023 y sus anexos.	Tomo I: https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/decretos/archivosDecretosPublicados/2052.pdf Tomo II: https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/decretos/archivosDecretosPublicados2/2052.pdf

De igual manera, el Secretario de Seguridad Pública compareció ante la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado a exponer el tema en cuestión:

 H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE CALIDAD		
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN		
	Responsable del Formato: Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia	REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008 CÓDIGO: FR 04/01/01/05	REVISIÓN: RO 01/09/16 Página 9 de 13

Reserva Dip. Adriana Terrazas:
<https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/dictamenes/archivosDictamenes/12643.pdf>

Reserva Dip. Carlos Olson:
<https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/dictamenes/archivosDictamenes/12644.pdf>

Reserva Dip. Óscar Castrejón:
<https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/dictamenes/archivosDictamenes/12645.pdf>

Reserva Dip. Óscar Castrejón:
<https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/dictamenes/archivosDictamenes/12646.pdf>

Reserva Dip. Antonieta Pérez:
<https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/dictamenes/archivosDictamenes/12647.pdf>

Reserva Dip. Antonieta Pérez:
<https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/dictamenes/archivosDictamenes/12648.pdf>

Reserva Dip. Ilse García:
<https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/dictamenes/archivosDictamenes/12649.pdf>

Reserva Dip. Ilse García:
<https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/dictamenes/archivosDictamenes/12650.pdf>


Reserva Dip. Magdalena Rentería:
<https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/dictamenes/archivosDictamenes/12651.pdf>

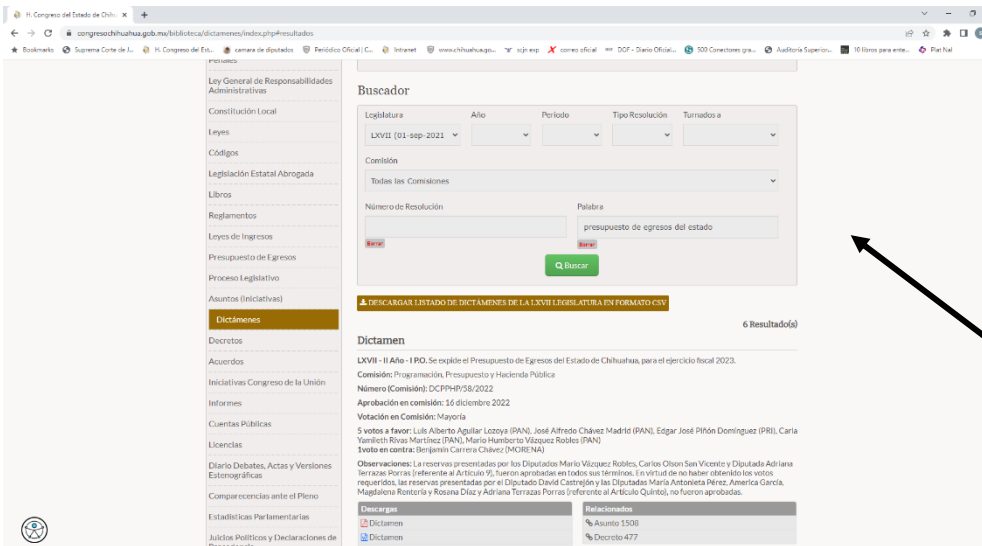
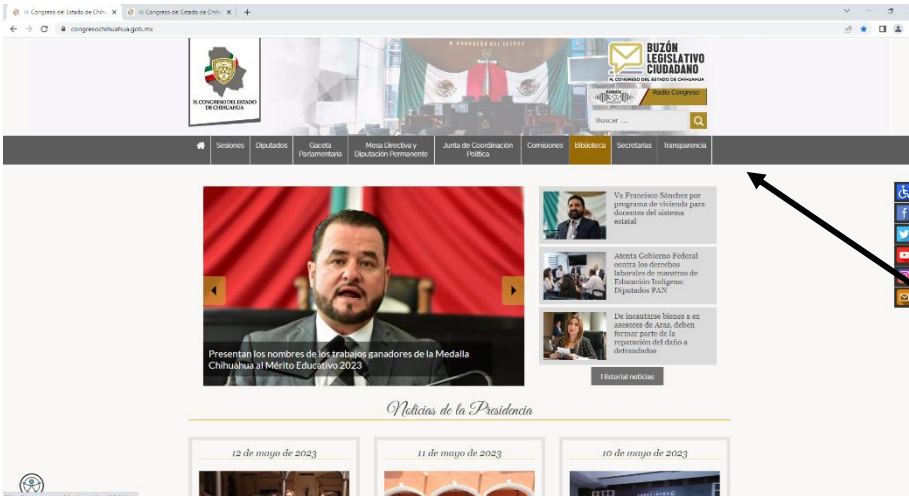
Reserva Dip. Rosana Díaz:
<https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/dictamenes/archivosDictamenes/12652.pdf>


A continuación, me permito señalar la ruta de consulta del dictamen proporcionado:

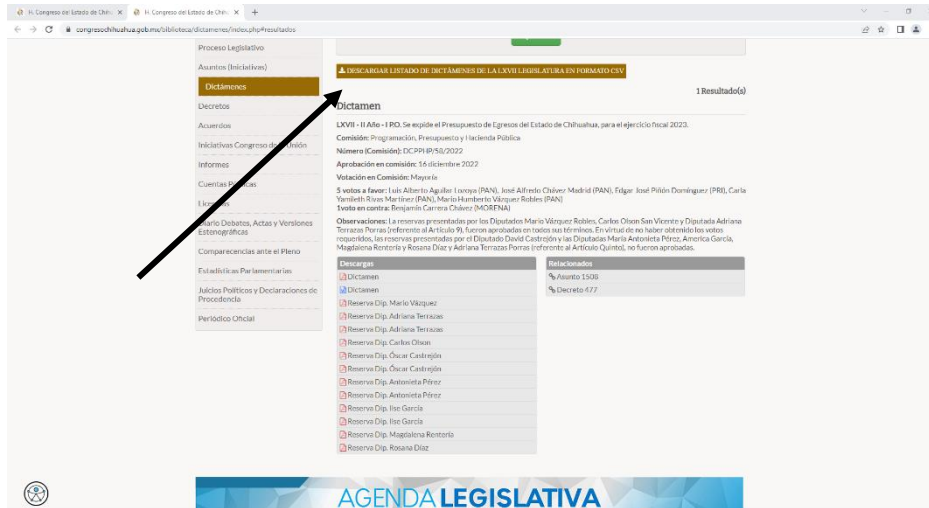
- a. Ingrese a la dirección www.congresochihuahua.gob.mx
- b. A continuación, en el menú horizontal ubicado en la parte superior derecha, haga click en la sección "Biblioteca".
- c. Luego, deslizando hacia abajo, en el menú ubicado del lado izquierdo, haga click en "Dictámenes".
- d. Enseguida se presenta un buscador en el cual al teclear en el recuadro de búsqueda por "palabra", "Presupuesto de Egresos", y dar clic en el recuadro verde de "Buscar", nos proporciona los Presupuestos de Egresos, el primero que aparece es el que buscamos, para el año 2023.

Como referencia se muestra las siguientes imágenes:

 <p>H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA</p>	H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE CALIDAD		
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN		
	Responsable del Formato: Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia	REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008	Página 10 de 13
	CÓDIGO: FR 04/01/01/05	REVISIÓN: RO 01/09/16	

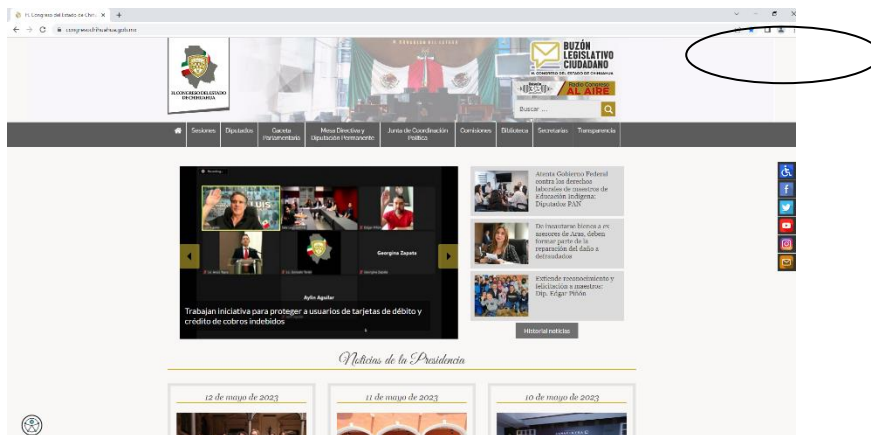



 <p>H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA</p>	H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE CALIDAD		
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN		
Responsable del Formato: Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia	REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008		Página 11 de 13
	CÓDIGO: FR 04/01/01/05		
	REVISIÓN: RO 01/09/16		

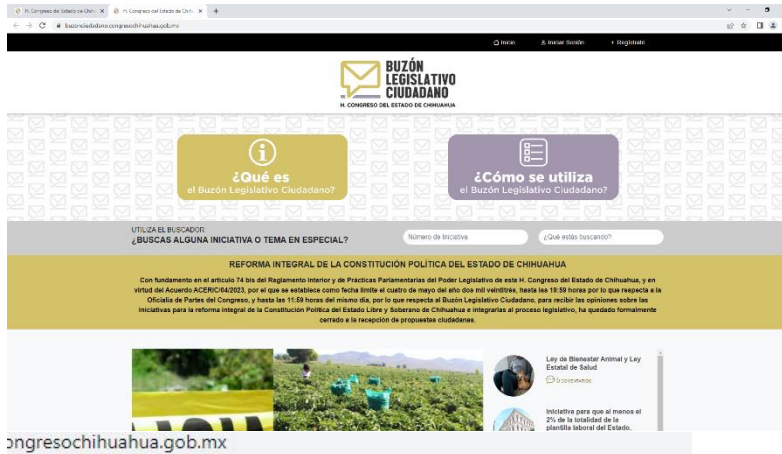


Por último, la Ley Orgánica, en su artículo 15 Bis y el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias en el numeral 74 bis, ambos ordenamientos jurídicos del Poder Legislativo contemplan la figura del Buzón Legislativo Ciudadano, el cual es un mecanismo de consulta permanente, implementado a través de las tecnologías de la información y comunicación, por medio del cual se reciben las opiniones de la ciudadanía en torno a las iniciativas de ley presentadas. Cabe destacar que en este asunto la participación fue nula.

Como referencia se muestra las siguientes imágenes:



 <p>H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA</p>	H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE CALIDAD		
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN		
	Responsable del Formato: Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia	REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008 CÓDIGO: FR 04/01/01/05	REVISIÓN: RO 01/09/16



UTILIZA EL BUSCADOR
¿BUSCAS ALGUNA INICIATIVA O TEMA EN ESPECIAL?

¿Qué es el Buzón Legislativo Ciudadano?

¿Cómo se utiliza el Buzón Legislativo Ciudadano?

REFORMA INTEGRAL DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Con fundamento en el artículo 74 bis del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo de este H. Congreso del Estado de Chihuahua, y en virtud del Acuerdo ACERCIÓN/2022, por el que se establece como fecha límite el cuatro de mayo del año dos mil veintidós, hasta las 12:59 horas por lo que respecta a la Oficina de Partes del Congreso, y hasta las 11:59 horas del mismo día, por lo que respecta al Buzón Legislativo Ciudadano, para recibir las opiniones sobre las iniciativas para la reforma integral de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua e integrarlas al proceso legislativo, ha quedado formalmente decretado a la recepción de propuestas ciudadanas.

Lección de Bienestar Animal y Ley Estatal de Salud

Iniciativa para que al menos el 2% de la totalidad de la planta laboral del Estado.

ongresoChihuahua.gob.mx

H. Congreso del Est... | camara de diputados | Periódico Oficial | C... | Ini




INICIATIVA POR MEDIO DE LA CUAL SE REMITE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

0 Comentarios

Publicación: 01 Diciembre 2022

Iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual remite el proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2023, y anexos.

Ver más →

 H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE CALIDAD		
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN		
	Responsable del Formato: Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia	REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008 CÓDIGO: FR 04/01/01/05	REVISIÓN: RO 01/09/16

III. Determinaciones

(2) Por lo precedentemente expuesto, debidamente fundado y motivado, la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua resuelve:

- (A) Divulgar la información correspondiente, de conformidad con lo estatuido en el artículo 33, fracción X, 36, fracción VIII, 46, fracción V y 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; y a su vez poner para su consulta en la unidad de transparencia la misma.
- (B) Notifíquese al usuario del presente proveído por el sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT- sistema SISAI 2.0, con fundamento en lo preceptuado en los artículos 38.º, fracción VI, 46.º, fracción II, y 47º de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.
- (C) Comunicar a la persona peticionaria que puede interponer ante el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública ICHITAIP o ante la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua un Recurso de Revisión con fundamento en los artículos 136, 137, y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua:
 - (I) El plazo para hacerlo es dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación;
 - (II) Deberá contener el nombre del recurrente o de su representante, y en su caso, tercero interesado, y dirección o medio para recibir notificaciones, con base en lo estatuido en el artículo 138 fracciones II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua;
 - (III) Debe precisar el Sujeto Obligado ante el cual se presentó la solicitud de información, el acto que se recurre, el número de folio de la respuesta de la solicitud de acceso, la fecha en que fue notificada la respuesta al solicitante o tuvo conocimiento del acto reclamado, o de la presentación de la solicitud en caso de falta de respuesta; las razones o motivos que sustenten la impugnación;
 - (IV) Asimismo, es necesario adjuntar copia de la respuesta que se impugna y, en su caso, de la notificación correspondiente, salvo en el caso de respuesta de la solicitud; adicionalmente se podrán anexar las pruebas y demás elementos que considere procedentes.

Así lo acordó el Mtro. Antonio Olivas Martínez, Titular de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua.